

1041/42



Señ. Alcalde don Jacinto Villa

Candido Fernandez Tormenta, ve  
cino desta villa, mayor edad, casado la  
breve, segun cedula personal coomente que  
presenta con el numero 1206, de O. Ayuntamiento  
comente digo: que me termino y como a la  
problecion, me pertenecen las fincas siguientes.

1.<sup>a</sup> Rusticas - Una heredad al sitio ondo  
delos Santos de este termino, con la superficie  
de dos fanegas proximo a, equivalente a una  
heredad, con ciertos arroyos y setenta cen-  
tinas; linda saliente otra de Antonio  
Almona, Memoria otra de un vecino de  
Almona que equivo su nombre, Tormenta  
la de Antonio Pera, y Norte con la  
de Jose Courmyra.

2.<sup>a</sup> Urbanas. - Una parte de una  
en la fincada con el numero 28 de otro





creto } Seguridad por el tpo de esta ley para  
ción la certificación que se pide en esta  
instancias y peticiones que en una carta  
se pide al solicitante.

Maldita Constitución de Pola  
nos a continuación de suero de mil

documentos cinco =



permanente  
J. J.

Diligencia } En este día hago entrega a la  
parte de la certificación de referencia,  
que en forma superior en Bolanes a un  
fin al suero, como verificado, certificado =

Candido Fernandez  
Suiche  
J. J.